



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

CUARTO TRIMESTRE DE 2025

El presente se elabora con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto, además de remitirse trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS..



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



C O N T E N I D O

I. Introducción.

- a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

II. Portafolio de inversión.

- a) Régimen de inversión de las reservas y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral).
- b) Asignación estratégica de activos (AEA).

III. Posición del portafolio de inversión.

- a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.
- b) Saldos contables por cada reserva y subcuenta del Fondo Laboral.
- c) Venta de instrumentos financieros.
- d) Productos financieros.
- e) Transferencias.

IV. Límites de inversión.

- a) Por clase de activo.
- b) De carácter general.
- c) De Valor en Riesgo (VaR).
- d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.
- e) Riesgo Operativo.

V. Evaluación del desempeño.

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.



Dirección de Finanzas

I. Introducción.

a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

La Comisión de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social (Comisión), instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, este último abrogado conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado el 20 de agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS) y conforme lo establecen las Políticas y Directrices para la Inversión de las reservas y Fondo Laboral (Políticas y Directrices de Inversión).

De acuerdo con la propia LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cinco niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- Reservas Operativas (ROs).
- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) *
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
 - Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).
 - Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS).

*Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.



Dirección de Finanzas

- Fondo Laboral
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1).
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2).

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que, considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas; propone a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión. Asimismo, se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos. Asimismo, propone las tesis de inversión semanales y presenta los indicadores económicos más relevantes para discusión con las demás coordinaciones de la Unidad de Inversiones Financieras y la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros,
- Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

Por otro lado, la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales, perteneciente a la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.



Dirección de Finanzas

II. Portafolio de inversión.

a) Régimen de inversión.

Cuadro 1.

Porcentajes máximos de inversión en las reservas y Fondo Laboral

Clase de activo/moneda extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs					Fondo Laboral	
				RFA SGPS	RFA GMP	RFA SEM	RFA SIV	RFA SRT	RJPS1	RJPS2
Deuda gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Nacional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Extranjera (ETFs) ^{1/}	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Deuda cuasigubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Deuda de organismos financieros multilaterales	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Deuda bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos colateralizados	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Préstamo de valores	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Bancaria nacional	100	100	100							
Bancaria extranjera	50	50	50	25	25	25	25	25	50	50
Valores extranjeros reconocidos en México	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Notas estructuradas				Definido y autorizado por la Comisión						
Contratos de intercambio (<i>swaps</i>)										
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Deuda de Gobiernos de estados y municipios	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Deuda corporativa	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Corporativa nacional ^{2/}	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Corporativa extranjera ^{3/}	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Bursatilizados				5	5	5	5	5	5	5
Acciones de empresas afines							100	100		
Mercado Accionario				20	20	20	25	25	40	40
FIBRAS										
Mercancías^{4/}				10	10	10	10	10	10	10
CKDs										
CERPIs										
Valores extranjeros reconocidos en México	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Moneda extranjera	30	30	30	30	30	30	30	30	50	50
Plazo máximo (años)^{5/, 6/}	1	5	5							
Duración Macaulay máxima (años)		2.5	2.5	6.0	6.0	6.0	8.0	8.0	8.0	8.0

^{1/} En el caso de ETFs (*Exchanged Traded Funds*, por sus siglas en inglés), los definidos y autorizados por la Comisión.

^{2/} Únicamente aquella emitida por sociedades mercantiles y fideicomisos mexicanos.

^{3/} Únicamente podrá realizarse a través de ETFs.

^{4/} Mercancías a través de vehículos (ETFs) con exposición física a oro y plata. La exposición total en activos alternativos: FIBRAS, mercancías, CKDs y CERPIs, será de hasta el 10%; de manera individual no podrá ser mayor que 5%.

^{5/} Para las ROs, el plazo máximo será de un año, mientras que para la ROCF y la RGFA será de 5 años. Estos plazos aplican para las inversiones en instrumentos de deuda gubernamental nacional y extranjera, instrumentos cuasigubernamentales con y sin garantía expresa del Gobierno Federal, deuda de organismos financieros multilaterales, valores extranjeros reconocidos en México, instrumentos de deuda bancaria nacional y extranjera, deuda de instituciones financieras no bancarias, deuda de estados y municipios, y deuda corporativa. Para los instrumentos de deuda bancaria el plazo será de hasta tres días para las operaciones en reporto y de hasta un año en reportos colateralizados y préstamo de valores.

^{6/} Para cualquier reserva y Subcuenta del Fondo Laboral, cualquier plazo en instrumentos de deuda gubernamental nacional y extranjera, así como en instrumentos de deuda cuasigubernamental con garantía expresa del Gobierno Federal; hasta 20 años en instrumentos de deuda cuasigubernamental sin garantía expresa del Gobierno Federal; hasta 20 años en instrumentos de deuda de organismos financieros multilaterales. Para instrumentos de deuda bancaria serán hasta tres días para las operaciones en reporto; hasta un año para las operaciones en reporto colateralizado y de préstamo de valores; hasta 15 años para valores extranjeros reconocidos en México e instrumentos de deuda bancaria nacional y extranjera; hasta cinco años para la deuda de instituciones financieras no bancarias; hasta 20 años para la deuda de estados y municipios; hasta 10 años para la deuda corporativa; hasta 30 años para instrumentos bursatilizados cuando estos sean emitidos a través de un vehículo. Las inversiones en acciones, CKDs, CERPIs, ETFs, FIBRAS y Fondos de inversión, por su naturaleza no tendrán plazo definido.



Dirección de Finanzas

b) Asignación estratégica de activos.

De acuerdo con la normatividad, la AEA es una guía para realizar las operaciones financieras y se define como la ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo en los diferentes portafolios de inversión. Esta es aprobada por la Comisión; dicho órgano aprobó el 8 de agosto de 2025, la actualización de la AEA para la: RGFA, RFA SEM, RFA GMP, RFA SGPS, RFA SIV y RFA SRT, así como para la RJPS1 y RJPS2; y entró en vigor a partir de su aprobación.

Cuadro 2.

Asignación estratégica por clase de activo al cierre de cada mes ^{1/}

Clase de Activo	AEA min/máx	RGFA		AEA min/máx	RFAs									
		Oct	Nov		Dic	RFA GMP			RFA SEM			RFA SGPS		
						Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Deuda gubernamental	50/80	75.6	76.4	76.0	60/90	77.6	78.0	78.2	75.9	76.4	76.3	84.2	84.2	82.6
Deuda cuasigubernamental	15/35	16.5	16.2	18.0	5/15	8.1	8.1	8.0	8.2	8.1	8.1	7.0	7.3	7.3
Deuda de gobiernos de estados y municipios					0/1	-	-	-	0.1	0.1	0.1	-	-	
Deuda de organismos financieros multilaterales														
Deuda bancaria	0/20	5.8	5.3	4.0	0/10	5.8	5.4	5.3	7.3	6.9	7.1	3.3	3.0	4.5
Deuda de instituciones financieras no bancarias	0/3	-	-	-	0/1	-	0.1	0.1	-	0.04	0.04	-	0.1	0.1
Deuda corporativa	0/5	2.1	2.1	2.1	0/5	1.9	1.8	1.8	1.9	1.8	1.8	0.9	0.9	0.9
Bursatilizaciones					0/2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-	-	-
Renta variable					0/10	4.7	4.7	4.6	4.7	4.6	4.6	2.9	2.9	2.9
Mercancías					0/2	1.7	1.8	1.8	1.7	1.8	1.8	1.6	1.7	1.7
Empresas afines														
Otros ^{2/}														
Total		100	100	100		100	100	100	100	100	100	100	100	100

Clase de Activo	AEA min/máx	RFAs						Fondo Laboral							
		RFA SIV			RFA SRT			AEA min/máx	RJPS1			AEA min/máx	RJPS2		
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic
Deuda gubernamental	55/70	58.9	59.0	58.1	58.0	58.0	58.0	40/80	77.2	77.4	77.7	40/65	53.2	53.7	53.5
Deuda cuasigubernamental	5/10	7.2	7.2	7.1	7.1	7.5	7.3	5/15	13.2	13.5	10.7	0/15	6.0	6.0	6.0
Deuda de gobiernos de estados y municipios								0/1	-	-	-	0/1	0.1	0.1	0.1
Deuda de organismos financieros multilaterales	0/1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0/1	-	-	-	0/1	0.1	0.1	0.1
Deuda bancaria	0/10	3.5	3.4	4.3	3.9	3.4	3.5	0/10	4.9	4.3	7.0	0/15	8.8	8.6	9.1
Deuda de instituciones financieras no bancarias															
Deuda corporativa	0/5	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	0/5	2.8	2.8	2.7	0/5	2.7	2.7	2.7
Bursatilizaciones	0/2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0/2	-	-	-	0/2	0.8	0.8	0.8
Renta variable	0/10	3.9	3.8	3.8	3.8	3.8	3.7	0/10	-	-	-	20/35	26.6	26.2	26.0
Mercancías	0/2	1.7	1.8	1.8	1.7	1.8	1.8	0/2	1.7	1.7	1.7	0/2	1.7	1.8	1.8
Empresas afines		20.9	21.0	21.2	21.6	21.7	21.9								
Otros ^{2/}		0.0005	0.0005	0.0005	0.04	0.04	0.04		0.2	0.2	0.2				
Total		100	100	100	100	100	100		100	100	100		100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. La suma puede no resultar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices de inversión, la gestión de las inversiones en las ROs y la ROCF no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en el cuadro.

^{2/} Títulos y/o acciones no permitidas conforme a las Políticas y Directrices de inversión al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.



Dirección de Finanzas

Cuadro 3.

Asignación estratégica por tipo de tasa al cierre de cada mes ^{1/}

Tipo de Tasa	AEA mín/máx	RGFA			AEA mín/máx	RFAs								
		Oct	Nov	Dic		RFA GMP			RFA SEM			RFA SGPS		
						Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Liquidez	0/10	3.5	3.0	1.6	0/5	3.2	2.7	2.6	4.1	3.6	3.8	0.8	0.2	1.7
Tasa fija	55/85	67.0	67.6	70.9	40/60	44.0	44.3	45.1	42.5	42.7	43.2	43.7	44.2	45.5
Tasa real	5/15	12.0	12.0	10.1	25/50	45.8	46.1	45.4	46.7	46.9	46.2	43.3	43.5	40.6
Tasa revisable	0/20	17.5	17.4	17.3	0/10	0.5	0.5	0.5	0.3	0.3	0.3	7.6	7.6	7.5
Mercado de capitales ^{2/}						6.4	6.5	6.4	6.4	6.4	6.4	4.5	4.6	4.6
Otros ^{3/}														
Total		100	100	100		100	100	100	100	100	100	100	100	100

Tipo de Tasa	AEA mín/máx	RFAs						Fondo Laboral							
		RFA SIV			RFA SRT			AEA mín/máx	RJPS1			AEA mín/máx	RJPS2		
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic
Liquidez	0/5	1.3	1.0	2.0	1.5	1.0	1.1	0/5	2.6	1.6	4.2	0/5	3.0	2.8	3.2
Tasa fija	30/55	34.2	34.2	33.7	33.8	34.0	34.4	45/75	53.2	54.4	53.9	20/45	25.7	26.1	26.4
Tasa real	30/50	37.5	37.6	36.9	37.1	37.2	36.6	15/40	34.8	34.7	32.6	40/55	42.8	42.9	42.4
Tasa revisable	0/2	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0/10	7.5	7.4	7.4	0/2	0.2	0.2	0.2
Mercado de capitales ^{2/}		26.5	26.6	26.8	27.1	27.3	27.5		1.7	1.7	1.7		28.3	28.0	27.8
Otros ^{3/}		0.0005	0.0005	0.0005	0.04	0.04	0.04		0.2	0.2	0.2				
Total		100	100	100	100	100	100		100	100	100		100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales.

La suma puede no resultar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices de inversión, la gestión de las inversiones en las ROs y la ROCF no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en el cuadro.

^{2/} Se incluye la inversión en mercado de capitales, que considera la suma de la posición en renta variable y mercancías, con el fin de presentar la posición completa de cada uno de los portafolios de inversión institucionales. Para el caso de la RFA de SIV y RFA de SRT se incluye la inversión en empresas afines.

^{3/} Títulos y/o acciones no permitidas conforme a las Políticas y Directrices de inversión al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.

Cuadro 4.

Asignación estratégica para moneda extranjera al cierre de cada mes ^{1/}

	AEA	RGFA			AEA	RFA GMP			RFA SEM			RFA SGPS		
	mín/máx	Oct	Nov	Dic	mín/máx	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Moneda extranjera	0/5	-	-	-	0/25	16.6	16.3	16.1	13.9	13.7	13.5	1.6	1.7	1.7

	AEA	RFA SIV			RFA SRT			Fondo Laboral							
	mín/máx	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	AEA	RJPS1			AEA	RJPS2		
	mín/máx							Oct	Nov	Dic	mín/máx	Oct	Nov	Dic	
Moneda extranjera	0/25	14.5	14.3	14.1	14.7	14.5	14.3	0/10	1.7	1.7	1.7	20/30	23.1	22.8	22.6

Cifras expresadas en términos porcentuales

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices de inversión, la gestión de las inversiones en las ROs y la ROCF no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en el cuadro.



Dirección de Finanzas

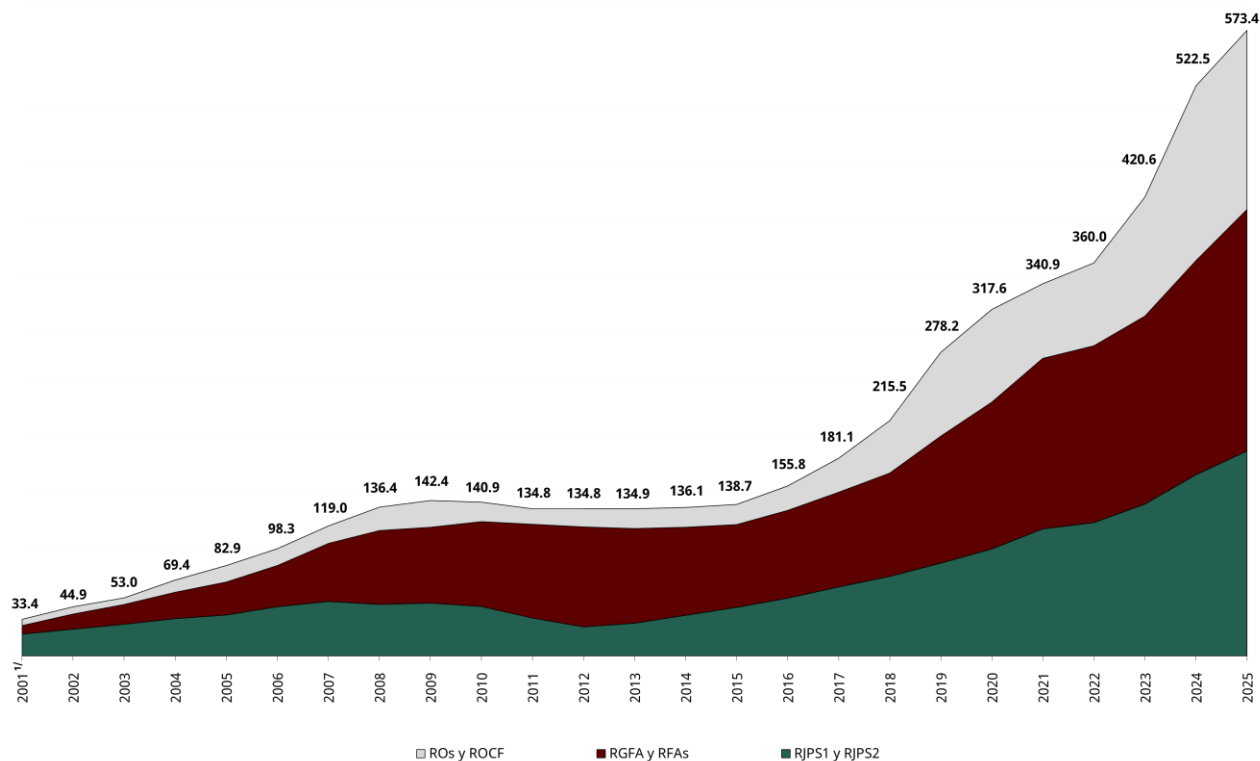
III. Posición del portafolio de inversión.

a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.

Gráfica 1.

Saldo contable global de 2001 a 2025

(miles de millones de pesos)

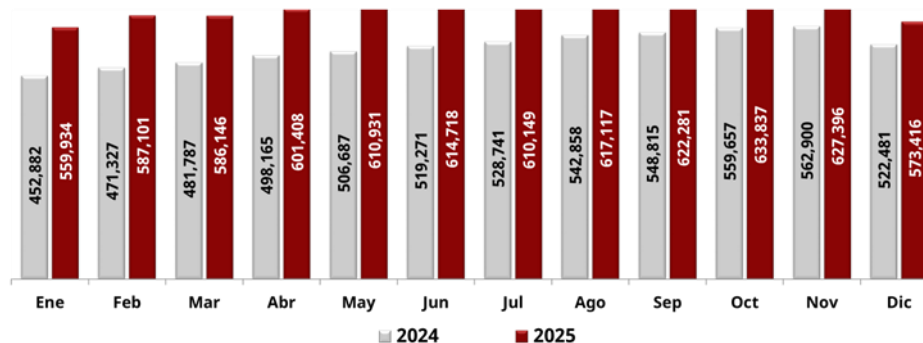


^{1/} En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.

Gráfica 2.

Comparativo mensual de saldos: ejercicio anterior vs ejercicio actual

(millones de pesos)





Dirección de Finanzas

b) Saldos contables por reserva y subcuenta del Fondo Laboral.

Cuadro 5.

Saldos contables por portafolio al cierre de cada mes

Portafolio	Octubre	Noviembre	Diciembre
ROs ^{1/}	96,308.5	85,947.7	29,107.8
ROCF	133,299.5	134,238.6	135,213.1
RGFA	21,709.0	21,882.1	22,065.7
RFAs ^{2/}	197,684.9	198,991.2	199,342.6
RFA GMP	48,078.3	48,390.7	48,626.6
RFA SEM ^{3/}	84,815.6	85,345.3	85,115.5
RFA SGPS	2,914.0	2,939.2	2,967.6
RFA SIV ^{4/}	35,778.6	36,026.8	36,206.5
RFA SRT ^{4/}	26,098.4	26,289.3	26,426.5
RJPS1	13,920.2	14,165.2	14,248.3
RJPS2	170,915.3	172,171.4	173,438.0
Totales	633,837.4	627,396.2	573,415.5

Cifras expresadas en millones de pesos (mdp).

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

^{1/} Considera la posición en moneda extranjera, al cierre de cada mes fue de 12.2 millones de dólares (mdd), a un tipo de cambio de 18.4072 pesos por dólar (ppd) en octubre, 18.3560 ppd en noviembre y 17.9667 ppd en diciembre.

^{2/} Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera de 921.9 mdd al cierre de cada mes, a un tipo de cambio de 18.4072 ppd en octubre, 18.3560 ppd en noviembre y 17.9667 ppd en diciembre.

^{3/} Posición contable registrada a valor de mercado (conforme al Acuerdo ACDO.IN3.HCT.301111/303.P.DF del H. Consejo Técnico).

^{4/} Considera la inversión en Afore XXI Banorte. Incluye crédito mercantil.

c) Venta de productos financieros

Cuadro 6.

Venta de productos financieros

Portafolio	Fecha de liquidación	Importe de Venta	Valor Contable	Utilidad Obtenida
ROCF	06-23 de octubre	4,585.2	4,582.0	3.2
RFA GMP	05 de diciembre	279.8	221.7	58.2
RFA SEM	05 de diciembre	496.7	393.4	103.2
RFA SGPS	03-05 de diciembre	148.8	135.3	13.6
RFA SIV	05 de diciembre	281.7	223.7	58.0
RFA SRT	05 de diciembre	201.2	159.8	41.5
RJPS2	05 de diciembre	378.8	299.9	78.9
Totales		6,372.3	6,015.8	356.6

Cifras expresadas en millones de pesos (mdp).

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

Durante noviembre no se realizaron operaciones de venta de instrumentos financieros.



Dirección de Finanzas

d) Productos financieros.

Cuadro 7.

Productos financieros por reserva y subcuenta del Fondo Laboral ^{1/}

Portafolio	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulados 2025
ROs ^{2/}	603.8	574.4	356.7	7,419.6
ROCF ^{3/}	941.1	939.0	974.6	11,609.1
RGFA	162.4	162.9	171.2	1,776.1
RFAS ^{4/}	1,279.2	1,295.1	1,475.0	12,456.6
RFA GMP	292.6	303.8	336.8	2,888.3
RFA SEM	522.9	553.0	654.8	5,339.9
RFA SGPS	20.4	22.8	39.2	208.8
RFA SIV ^{5/}	250.1	234.9	253.4	2,270.7
RFA SRT ^{5/}	193.2	180.7	190.8	1,749.1
RJPS1	100.1	108.7	120.9	1,205.0
RJPS2	797.8	940.9	1,188.5	10,617.6
Totales	3,884.4	4,021.0	4,286.8	45,084.0

Cifras expresadas en millones de pesos (mdp).

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

^{1/} Incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte.

^{2/} En octubre se registró una fluctuación cambiaria de 0.3 mdp, en noviembre de -0.6 mdp, mientras que en diciembre fue de -4.7 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -28.1 mdp.

^{3/} La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -11.0 mdp.

^{4/} En octubre se registró una fluctuación cambiaria de 22.8 mdp, en noviembre de -47.2 mdp y en diciembre de -358.9 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -2,322.3 mdp.

^{5/} Considera los rendimientos de la Afore XXI Banorte.

e) Transferencias.

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Coordinación de Tesorería solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras realizar diversas transferencias de recursos entre las reservas y subcuentas del Fondo Laboral:

Cuadro 8.

Transferencias efectuadas

	Origen	Destino	Concepto	Monto
Octubre	ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción ^{1/}	4.4
		RJPS1	Aportación Quincenal ^{2/}	97.0
		RJPS2	Aportación Quincenal ^{3/}	362.2
Noviembre	ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción ^{1/}	10.2
		RJPS1	Aportación Quincenal ^{2/}	98.9
		RJPS2	Aportación Quincenal ^{3/}	373.1
Diciembre	ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción ^{1/}	12.3
		RJPS1	Aportación Quincenal ^{2/}	98.9
		RJPS2	Aportación Quincenal ^{3/}	371.4
Total				1,428.5

Cifras expresadas en millones de pesos.

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

COP: Cuotas Obrero-Patronales.

^{1/} La transferencia de las ROs a la RGFA se realiza mensualmente, con fundamento en el artículo 15 fracción VI de la Ley del Seguro Social (LSS).

^{2/} Se realizaron dos trasposos quincenales de las ROs a RJPS1, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 286 K de la LSS y a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

^{3/} Se efectuaron dos transferencias quincenales de las ROs a la RJPS2 por aportaciones de los trabajadores del IMSS, conforme lo establece el "Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso" del 14 de octubre de 2005.





Dirección de Finanzas

IV. Límites de inversión.

Durante el cuarto trimestre de 2025, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.

a) Por clase de activo.

Cuadro 9.

Consumos de los límites de inversión por clase de activo al cierre de cada mes

Clase de activo	Lím	ROs			ROCF			RGFA			Lím	RFAs									
												RFA SGPS			RFA GMP			RFA SEM			
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	
Deuda gubernamental	100	1.9	-	-	78.5	84.3	83.0	75.6	76.4	76.0	100	84.2	84.2	82.6	77.6	78.0	78.2	75.9	76.4	76.3	
Nacional	100	1.9	-	-	78.5	84.3	83.0	75.6	76.4	76.0	100	84.2	84.2	82.6	75.8	76.3	76.5	74.2	74.7	74.7	
Extranjera (ETFs) ^{1/}	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50	-	-	-	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.6	
Deuda cuasigubernamental	100	65.2	56.9	46.7	7.5	7.3	8.8	16.5	16.2	18.0	100	7.0	7.3	7.3	8.1	8.1	8.0	8.2	8.1	8.1	
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	65.2	56.9	46.7	4.1	3.9	5.4	8.1	8.1	10.3	100	4.3	4.6	4.6	6.9	6.9	6.8	6.9	6.9	6.8	
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	-	-	3.4	3.4	3.4	8.4	8.1	7.7	10	2.8	2.7	2.8	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	
Deuda de organismos financieros multilaterales	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Deuda bancaria	100	32.9	43.1	53.3	14.0	8.5	8.2	5.8	5.3	4.0	100	3.3	3.0	4.5	5.8	5.4	5.3	7.3	6.9	7.1	
Reportos	100	31.9	43.1	53.3	7.2	1.4	1.1	3.5	3.0	1.6	100	0.8	0.2	1.7	3.2	2.7	2.6	4.1	3.6	3.8	
Deuda bancaria nacional	100	-	-	-	3.0	3.0	3.0	2.3	2.3	2.3	25	2.5	2.8	2.8	1.9	2.0	2.0	1.8	1.8	1.9	
Deuda bancaria extranjera	50	1.0	-	-	0.8	1.1	1.1	-	-	-	-	-	-	-	0.1	0.1	0.1	0.9	0.9	0.9	
Valores extranjeros reconocidos en México	15	-	-	-	3.0	3.0	3.0	-	-	-	15	-	-	-	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	0.1	0.1	-	0.1	0.1	-	0.04	0.04	
Deuda de gobiernos de estados y municipios	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	0.1	0.1	0.1	
Deuda corporativa	10	-	-	-	-	-	-	2.1	2.1	2.1	10	0.9	0.9	0.9	1.9	1.8	1.8	1.9	1.8	1.8	
Corporativa nacional	10	-	-	-	-	-	-	2.1	2.1	2.1	10	0.9	0.9	0.9	1.9	1.8	1.8	1.9	1.8	1.8	
Bursatilizaciones											5	-	-	-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
Acciones de empresas afines																					
Mercado Accionario ^{2/}											20	2.9	2.9	2.9	4.7	4.7	4.6	4.7	4.6	4.6	4.6
Mercancías ^{3/}											5	1.6	1.7	1.7	1.7	1.8	1.8	1.7	1.8	1.8	1.8
No considerados ^{4/}																					
Total		100	100	100	100	100	100	100	100	100		100	100	100	100	100	100	100	100	100	

Lím.: Límite.

Cifras expresadas en términos porcentuales.

Por redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con los subtotales o los totales.

^{1/} En el caso de ETFs, los definidos y autorizados por la Comisión (1I_SHV_* y 1I_VTIP_*).

^{2/} En el caso de la RIJS2, la inversión en mercado accionario se realiza a través de mandatos.

^{3/} Mercancías a través de Vehículos (ETFs) con exposición física a oro. La exposición total en activos alternativos: FIBRAS, mercancías, CKDs y CERPIs, será de hasta el 10%; de manera individual no podrá ser mayor que 5%.

^{4/} Títulos y/o acciones no permitidas conforme a las Políticas y Directrices de inversión al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.



Dirección de Finanzas

Cuadro 9.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al cierre de cada mes
(continuación)

Clase de activo	Lím	RFAs						Lím	Fondo Laboral						
		RFA SIV			RFA SRT				RJPS1			RJPS2			
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	
Deuda gubernamental	100	58.9	59.0	58.1	58.0	58.0	58.0	100	77.2	77.4	77.7	53.3	53.8	53.6	
Nacional	100	57.8	57.9	57.0	56.9	57.0	56.9	100	77.2	77.4	77.7	52.6	53.2	53.0	
Extranjera (ETFs) ^{1/}	50	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	50	-	-	-	0.6	0.6	0.7
Deuda cuasigubernamental	100	7.2	7.2	7.1	7.1	7.5	7.3	100	13.2	13.5	10.7	6.0	6.0	6.0	
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	5.9	5.9	5.8	5.7	6.0	5.9	100	11.2	11.6	8.7	2.3	2.6	2.5	
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	1.3	1.3	1.3	1.5	1.5	1.4	10	2.0	2.0	2.0	3.7	3.4	3.4	
Deuda de organismos financieros multilaterales	15	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	15	-	-	-	0.1	0.1	0.1	
Deuda bancaria	100	3.5	3.4	4.3	3.9	3.4	3.5	100	4.9	4.3	7.0	8.9	8.8	9.2	
Reportos	100	1.3	1.0	2.0	1.5	1.0	1.1	100	2.6	1.6	4.2	3.1	2.9	3.4	
Deuda bancaria nacional	25	1.8	1.8	1.8	2.0	2.0	2.0	50	2.4	2.8	2.8	3.5	3.5	3.6	
Deuda bancaria extranjera	15	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	15	-	-	-	0.2	0.2	0.2	
Valores extranjeros reconocidos en México	15	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	15	-	-	-	2.1	2.1	2.1	
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	
Deuda de gobiernos de estados y municipios	5	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	0.1	0.1	0.1	
Deuda corporativa	10	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	10	2.8	2.8	2.7	2.7	2.7	2.7	
Corporativa nacional	10	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	10	2.8	2.8	2.7	2.7	2.7	2.7	
Bursatilizaciones	5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	5	-	-	-	0.8	0.8	0.8	
Acciones de empresas afines	100	20.9	21.0	21.2	21.6	21.7	21.9								
Mercado Accionario ^{2/}	25	3.9	3.8	3.8	3.8	3.8	3.7	40	-	-	-	26.4	26.0	25.7	
Mercancías ^{3/}	5	1.7	1.8	1.8	1.7	1.8	1.8	5	1.7	1.7	1.7	1.7	1.8	1.8	
No considerados ^{4/}		0.0005	0.0005	0.0005	0.04	0.04	0.04		0.2	0.2	0.2				
Total		100	100	100	100	100	100		100	100	100	100	100	100	

Lím.: Límite.

Cifras expresadas en términos porcentuales.

Por redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con los subtotales o los totales.

^{1/} En el caso de ETFs, los definidos y autorizados por la Comisión (11_SHV_* y 11_VTIP_*).

^{2/} En el caso de la RJPS2, la inversión en mercado accionario se realiza a través de mandatos.

^{3/} Mercancías a través de Vehículos (ETFs) con exposición física a oro. La exposición total en activos alternativos: FIBRAS, mercancías, CKDs y CERPIs, será de hasta el 10%; de manera individual no podrá ser mayor que 5%.

^{4/} Títulos y/o acciones no permitidas conforme a las Políticas y Directrices de inversión al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

b) De carácter general

Cuadro 10.
Consumos de los límites de inversión de carácter general al cierre de cada mes

Concepto	Lím.	RFAs												Fondo Laboral					
		ROs			ROCF			RGFA			RFA SGPS			RFA GMP			RFA SEM		
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Moneda Extranjera	30	0.2	0.3	0.8	-	-	-	-	-	-	1.6	1.7	1.7	16.6	16.3	16.1	13.9	13.7	13.5
Concepto	Lím.	RFAs								Lím.	Fondo Laboral								
		RFA SIV			RFA SRT						RJPS1			RJPS2					
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov		Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		
Moneda Extranjera	30	14.5	14.3	14.1	14.7	14.5	14.3	50	1.7	1.7	1.7	23.1	22.8	22.6					

Lím.: Límite.

Cifras expresadas en términos porcentuales.



Dirección de Finanzas

En cumplimiento del Tercero Transitorio de las Políticas y Directrices para la Inversión de las reservas y Fondo Laboral, aprobadas por el H. Consejo Técnico el 24 de septiembre de 2024, se informaron a la Comisión los excesos en los límites e incumplimientos en los requisitos de inversión que resultaron por la aplicación de dicha normatividad por operaciones realizadas antes de su entrada en vigor, los cuales se enuncian a continuación. Al respecto, la Comisión emitió el acuerdo 6-825/24, durante su Sesión 825 Ordinaria.

- 16 excesos en límites de plazo máximo de inversión por calificación: D2_CFELR86_520215 (4), D2_AMXL600_181236 (6), 91_TELMEX_07 (2) y D2_TELV523_110537 (4).
- Ocho excesos en límites de porcentaje de tenencia por emisión F_BANOBRA_16005, F_BANOBRA_16007, D8_BOA1029_11, D8_MER_10-07, D8_MER_11-07, D8_MLUDI_1-07, D8_MS_2-07 y 90_GDFCB_07.
- Un incumplimiento en los requisitos de calificación de una emisión: D2_BNCEA18_310811.
- Cuatro incumplimientos derivados de las inversiones en instrumentos bursatilizados (METROCB_07, METROCB_07-2 y CICB_08) y acciones (METROFI_*) al ser emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

Cabe señalar que las inversiones que dieron origen a estos cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de pactarse.

Adicionalmente, durante julio, se generaron tres incumplimientos derivados de la baja de calificación homologada de una emisión de deuda corporativa (D2_TELV523_110537):

- Dos en el límite por calificación de la emisión.
- Uno en el límite de porcentaje de tenencia de la emisión.

Al respecto, la Comisión emitió el Acuerdo 6-842/25 en su Sesión 842 Ordinaria.

c) Valor en Riesgo (VaR).

El **VaR de mercado** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de un día y con un nivel de confianza del 99%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

Cuadro 11.

VaR de mercado al cierre de cada mes^{1/}

(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

(porcentaje del valor de mercado del portafolio)											
RO		ROCF	RGFA	Portafolio	RFAs					Fondo Labora	
					RFA SGPS	RFA GMP	RFA SEM	RFA SIV	RFA SRT	RJPS1	RJPS2
Límite	Sin límite	0.5		Sin límite	1.5			2		2.5	
Octubre	0.01	0.09	0.31	0.58	0.74	0.57	0.56	0.59	0.58	1.04	1.09
Noviembre	0.0001	0.11	0.31	0.57	0.73	0.56	0.55	0.59	0.58	1.05	1.08
Diciembre	-	0.11	0.30	0.59	0.76	0.57	0.58	0.58	0.58	1.05	1.08

^{1/} El Valor de mercado y las estimaciones de VaR de la RFA SIV y RFA SRT no consideran el crédito mercantil de la posición accionaria en Afore XXI Banorte, el cual asciende a un valor contable de \$1,854.8 mdp.



Dirección de Finanzas

El **VaR de crédito** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia del emisor o de la contraparte, o bien, en la garantía o colateral pactado originalmente.

Cuadro 12.

VaR de crédito al cierre de cada mes

(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	ROs	ROCF	RGFA	RFAs					Fondo Laboral	
				RFA SGPS	RFA GMP	RFA SEM	RFA SIV	RFA SRT	RJPS1	RJPS2
Límite	0.25	0.5				1.0			0.75	
Octubre	0.12	0.03	0.04	0.02	0.05	0.05	0.06	0.06	0.13	0.05
Noviembre	0.10	0.03	0.04	0.02	0.04	0.05	0.06	0.06	0.12	0.04
Diciembre	0.08	0.03	0.04	0.02	0.04	0.04	0.06	0.06	0.12	0.04

d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la Duración Macaulay es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Cuadro 13.

Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay al cierre de cada mes (años)

Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay de serie de cada mes (años)												
	Plazo máximo de inversión ^{1/}	Duración Macaulay									Fondo Laboral	
	ROs	ROCF	RGFA	Portafolio	RFAs					RJPS1	RJPS2	
					RFA SGPS	RFA GMP	RFA SEM	RFA SIV	RFA SRT			
Límite	1	2.5		6- 8	6			8				
Octubre	0.07	0.91	2.18	4.46	4.92	4.36	4.35	4.71	4.62	6.91	5.80	
Noviembre	0.02	0.96	2.13	4.43	4.88	4.32	4.31	4.69	4.62	6.91	5.84	
Diciembre	0.01	1.00	2.12	4.45	4.95	4.36	4.34	4.66	4.66	6.99	5.88	

^{1/} Plazo de inversión aplica para las ROs y Duración Macaulay para la ROCF, la RGFA, las RFAs, la RJPS1 y la RJPS2.

^{2/} El Valor de mercado y las estimaciones de Duración Macaulay de la RFA SIV y RFA SRT no consideran el crédito mercantil de la posición accionaria en Afore XXI Banorte, el cual asciende a un valor contable de 1,854.8 mdp.

e) Riesgo Operativo.

Cuadro 14.

Número de incidencias al cierre de cada mes

Mes	Tipo		Origen		Total ^{1/}
	Operativas	Tecnológicas	Internas	Externas	
Octubre	12	1	1	12	13
Noviembre	7	0	3	4	7
Diciembre	22	1	7	16	23

^{1/} El total de incidencias de cada mes se encuentra desglosado conforme a su clasificación, ya sea por tipo u origen.



Dirección de Finanzas

V. Evaluación del desempeño.

a) Tasas de rendimiento.

Cuadro 15.

Tasas de rendimiento al cierre de cada mes ^{1/}

Portafolio	Octubre		Noviembre		Diciembre
	Últimos 12 meses	Acum. 2025	Últimos 12 meses	Acum. 2025	Acum. 2025
ROs (pesos)	9.4	9.0	9.1	9.0	9.0
ROs (dólares)	4.2	4.2	4.1	4.1	4.1
ROCF	9.6	9.3	9.4	9.3	9.4
RGFA	9.9	9.6	9.7	9.6	9.8
RFAs	10.2	10.2	9.3	10.0	9.5
RFA GMP	7.3	6.4	6.4	6.6	6.6
RFA SEM	13.8	15.0	12.7	14.4	13.0
RFA SGPS	10.4	10.2	10.3	10.3	10.6
RFA SIV ^{2/}	7.5	6.8	6.8	7.0	7.0
RFA SRT ^{2/}	7.9	7.2	7.3	7.4	7.4
RJPS1	17.2	19.2	17.4	18.8	17.3
RJPS2 ^{3/}	6.7	5.8	4.9	5.1	5.0

^{1/} Las tasas se reportan en términos nominales con base en saldos contables, utilizando la convención Act/360.

^{2/} El rendimiento de las RFAs de SIV y SRT considera la inversión en Afore XXI Banorte, que corresponde al 50% de la participación accionaria del Instituto en la misma.

^{3/} Rendimiento real acumulado (se calcula tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación). La inflación de los últimos 12 meses fue, de 3.57% en octubre y 3.80% en noviembre; mientras que la inflación acumulada fue de 2.72% para octubre y 3.40% para noviembre y 3.69% al cierre de diciembre.

b) Desempeño a valor de mercado.

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión, así como el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

Cuadro 16.

Comparativo de rendimientos al cierre de cada mes
Portafolios institucionales versus referencias de mercado

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs			ROCF			RGFA			RFAs					
										RFA GMP			RFA SEM		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
	9.52	9.22	8.92	10.97	10.41	10.14	13.14	12.38	12.06	13.92	12.67	12.76	14.06	12.88	13.06
Benchmark	Oct	Nov	Dic	Diferencial (puntos base)											
ROs	9.46	9.18	8.89	+6	+4	+3									
ROCF	12.10	11.39	11.26				-113	-97	-112						
RGFA	12.54	11.79	11.68				+60	+58	+38						
RFA GMP															
RFA SEM	14.36	13.08	13.41							-44	-41	-66	-30	-20	-36
RFA SGPS															
RFA SIV	15.27	14.70	15.29												
RFA SRT															
RJPS1	16.34	15.27	15.81												
RJPS2															



Dirección de Finanzas

Cuadro 16.

Comparativo de rendimientos al cierre de cada mes
Portafolios institucionales versus referencias de mercado
(continuación)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	Fondo Laboral														
	RFA SGPS			RFA SIV			RFA SRT			RJPS1			RJPS2		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
	15.95	15.37	16.12	14.04	13.57	13.37	13.95	13.47	13.23	17.37	17.49	17.18	17.66	16.71	16.90
Benchmark	Oct	Nov	Dic	Diferencial (puntos base)											
ROs	9.46	9.18	8.89												
ROCF	12.10	11.39	11.26												
RGFA	12.54	11.79	11.68												
RFA GMP															
RFA SEM	14.36	13.08	13.41	+159	+230	+271									
RFA SGPS															
RFA SIV	15.27	14.70	15.29				-123	-112	-192	-132	-123	-205			
RFA SRT															
RJPS1	16.34	15.27	15.81										+103	+222	+137
RJPS2													+132	+145	+109

